

Escuela de Odontología
Facultad de Salud



CONTENIDO

- | | |
|---------------------------------|---|
| 8 | EDITORIAL
JUDY VILLAVICENCIO |
|
ARTÍCULOS ORIGINALES | |
| 10 | EFFECTIVIDAD DE UNA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN SALUD ORAL ENTRE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI.
CARLOS-EMIRO TASAMÁ, RODRIGO-ALBERTO SÁNCHEZ |
| 14 | EFFECTOS DEL RASPAJE Y ALISADO RADICULAR A BOCA COMPLETA CON AZITROMICINA SOBRE LOS NIVELES DE PROTEINA C REACTIVA ULTRA SENSIBLE, PARAMETROS CLÍNICOS Y MICROBIOLÓGICOS PERIODONTALES. ENSAYO CLINICO ALEATORIZADO.
JORGE-ENRIQUE SOTO, HEBERTH-FERNANDO ALDANA, JUAN-MANUEL NAVIA, MELISSA PELÁEZ, JORGE QUISOBONI, MARÍA-ALEXANDRA O'MEARA, ADOLFO CONTRERAS. |
| 26 | REPORTE DE CASO
SINDROME DE CROUZON: REVISIÓN DE TEMA Y REPORTE DE CASO.
PAOLA-ANDREA DÍAZ, JESÚS-ALBERTO HERNÁNDEZ. |
| 33 | REVISIÓN DE TEMA
PATRÓN CUSPÍDEO DE MOLARES INFERIORES. REVISIÓN DE LA LITERATURA.
FREDDY MORENO, SANDRA MORENO. |
| 40 | CÍNGULO DENTAL: REVISIÓN DE LA LITERATURA.
SANDRA MORENO, FREDDY MORENO. |

Vol. 24 No. 2

Diciembre 2016

ISSNe 2248-7220

Cali - Valle del Cauca, Colombia

School of Dentistry
Faculty of Health



CONTENTS

- | | |
|-------------------|--|
| 8 | EDITORIAL
JUDY VILLAVICENCIO |
| ORIGINAL ARTICLES | |
| 10 | EFFECTIVENESS OF AN EDUCATIONAL INTERVENTION IN ORAL HEALTH AMONG STUDENTS OF THE UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI.
CARLOS-EMIRO TASAMÁ, RODRIGO-ALBERTO SÁNCHEZ. |
| 14 | HIGH SENSITIVE- C REACTIVE PROTEIN, PERIODONTAL PARAMETERS AND PERIODONTAL MICROBIOTA AFTER SCALING-ROOT PLANNING PLUS AZITHROMYCIN AS TREATMENT OF CHRONIC PERIODONTITIS: A RANDOMIZED CLINICAL TRIAL.
JORGE-ENRIQUE SOTO, HEBERTH-FERNANDO ALDANA, JUAN-MANUEL NAVIA, MELISSA PELÁEZ, JORGE QUISOBONI, MARÍA-ALEXANDRA O'MEARA, ADOLFO CONTRERAS. |
| CASE REPORT | |
| 26 | CROUZON'S SYNDROME: REVIEW OF THE LITERATURE AND CASE REPORT.
PAOLA-ANDREA DÍAZ, JESÚS-ALBERTO HERNÁNDEZ. |
| REVIEW ARTICLE | |
| 33 | MOLAR CUSP PATTERN OF HUMAN LOW MOLARS. LITERATURE REVIEW.
FREDDY MORENO, SANDRA MORENO. |
| 40 | DENTAL CINGULUM: LITERATURE REVIEW.
SANDRA MORENO, FREDDY MORENO. |

Vol. 24 No. 2

December 2016

ISSNe 2248-7220

Cali - Valle del Cauca, Colombia

DIRECTIVAS

Doctor ÉDGAR VARELA BARRIOS
Rector de la Universidad

Doctora LILIANA ARIAS CASTILLO
Vicerrectora Académico

Doctor GUILLERMO MURILLO VARGAS
Vicerrector Administrativo

Doctor JAVIER ENRIQUE MEDINA VÁSQUEZ
Vicerrector de Investigaciones

Doctor EDGAR QUIROGA RUBIANO
Vicerrector de Bienestar Universitario

Doctor GERARDO CAMPO CABAL
Decano Facultad de Salud

Doctor JESÚS ALBERTO HERNÁNDEZ
Director Escuela de Odontología

Doctora JUDY VILLAVICENCIO
Directora Programa Académico

Doctor JORGE ENRIQUE SOTO
Director de Postgrados

Doctora PIEDAD DELGADO
Directora Programa de Auxiliar de Salud Oral

DIRECTOR EDITOR: JUDY VILLAVICENCIO

CONSEJO EDITORIAL DE HONOR

GERARDO UMAÑA
BEATRIZ GÓMEZ DE ARISMENDI
JOSÉ DOMINGO GARCÍA
LIBIA SOTO
JESÚS ALBERTO HERNÁNDEZ
JOSÉ FERNANDO BARRETO
DIEGO VALLEJO

EDITORES ASOCIADOS

CARLOS VALENCIA, Universidad del Valle, Colombia
CARLOS MARTÍNEZ, Universidad del Valle, Colombia
SEBASTIÁN MEDINA, Universidad del Valle, Colombia

UNIVERSIDAD DEL VALLE
Escuela de Odontología

ISSNe 2248-7220

COMITÉ EDITORIAL

ROGER ARCE M.Sc, UNIVERSITY OF NORTH CAROLINA, ESTADOS UNIDOS.
HÉCTOR RÍOS, UNIVERSITY OF MICHIGAN, ANN ARBOR, ESTADOS UNIDOS.
ERIK A BENAVIDES, UNIVERSITY OF MICHIGAN, ANN ARBOR, ESTADOS UNIDOS.
JORGE GAMONAL Ph.D., UNIVERSIDAD DE CHILE, SANTIAGO DE CHILE.

COMITÉ CIENTÍFICO

ESPERANZA CORTES, UNIVERSIDAD MINAS GERAIS, BRASIL
RODOLFO ACOSTA, SOUTHEASTERNUNIVERSIT, ESTADOS UNIDOS.
JAIR CORCHUELO, UNIVERSIDAD DEL VALLE, COLOMBIA
MARCELA ESCOBAR, UNIVERSITY OF ILLINOIS, ESTADOS UNIDOS.
SOFÍA JÁCOME, UNIVERSIDAD EL BOSQUE, COLOMBIA
MARTHA JULIANA RODRÍGUEZ, UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, COLOMBIA.

<http://http://estomatologia.univalle.edu.co/index.php/estomatol>
e-mail: revista.estomatologia@correounivalle.edu.co

La Revista Estomatología con ISSN Electrónico 2248-7220 (antes Revista Estomatología con ISSN Impreso 0121-3873 y Revista Estomatología y Salud con ISSN Electrónico 2346-2892), es el órgano oficial de la Escuela de Odontología de la Universidad del Valle, aparece semestralmente. Publica artículos científicos originales inéditos sobre odontoestomatología, ciencias afines de la salud general, ciencias naturales, sociales y humanas, incluidos los de tipo cultural y tecnológico, así como la programación general y la información académica de la Escuela de Odontología y de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle.

Los artículos publicados en la Revista Estomatología son de la responsabilidad exclusiva del autor o de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento del editor o del Comité Editorial.

El contenido de esta publicación puede ser citado o copiado, siempre y cuando se haga referencia adecuada al autor o a los autores de los artículos que se incluyen en la Revista.

Las cartas al Editor se deben dirigir a:
Dra. Judy Villavicencio
judy.villavicencio@correounivalle.edu.co
revista.estomatologia@correounivalle.edu.co
Universidad del Valle - Sede San Fernando
Facultad de Salud - Escuela de Odontología
Calle 3A No. 36B - 00 Edificio 132 Oficina 307
Apartado Aéreo 25360

Judy Elena Villavicencio Florez
Editora Jefe Revista Estomatología
Universidad del Valle

Mónica Bautista
Secretaria Revista Estomatología
Universidad del Valle

REVISTA ESTOMATOLOGÍA

ESCUELA DE ODONTOLOGÍA
FACULTAD DE SALUD, UNIVERSIDAD DEL VALLE
Volumen 24 N°2 2016

CONTENIDO

8 EDITORIAL

JUDY VILLAVICENCIO

ARTICULOS ORIGINALES

10 EFECTIVIDAD DE UNA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN SALUD ORAL ENTRE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI.

EFFECTIVENESS OF AN EDUCATIONAL INTERVENTION IN ORAL HEALTH AMONG STUDENTS OF THE UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI.

CARLOS-EMIRO TASAMÁ, RODRIGO-ALBERTO ALZATE.

14 EFECTOS DEL RASPAJE Y ALISADO RADICULAR A BOCA COMPLETA CON AZITROMICINA SOBRE LOS NIVELES DE PROTEINA C REACTIVA ULTRA SENSIBLE, PARAMETROS CLÍNICOS Y MICROBIOLÓGICOS PERIODONTALES. ENSAYO CLINICO ALEATORIZADO.

HIGH SENSITIVE- C REACTIVE PROTEIN, PERIODONTAL PARAMETERS AND PERIODONTAL MICROBIOTA AFTER SCALING-ROOT PLANNING PLUS AZITHROMYCIN AS TREATMENT OF CHRONIC PERIODONTITIS: A RANDOMIZED CLINICAL TRIAL.

JORGE-ENRIQUE SOTO, HEBERTH-FERNANDO ALDANA, JUAN-MANUEL NAVIA, MELISSA PELÁEZ, JORGE QUISOBONI, MARÍA-ALEXANDRA O'MEARA, ADOLFO CONTRERAS.

REPORTE DE CASO

26 SINDROME DE CROUZON: REVISIÓN DE TEMA Y REPORTE DE CASO.

CROUZON'S SYNDROME: REVIEW OF THE LITERATURE AND CASE REPORT.

PAOLA-ANDREA DÍAZ, JESÚS-ALBERTO HERNÁNDEZ.

REVISIÓN DE TEMA

33 PATRÓN CUSPÍDEO DE MOLARES INFERIORES. REVISIÓN DE LA LITERATURA.

MOLAR CUSP PATTERN OF HUMAN LOW MOLARS. LITERATURE REVIEW.

FREDDY MORENO, SANDRA MORENO

40 CÍNGULO DENTAL: REVISIÓN DE LA LITERATURA.

DENTAL CINGULUM: LITERATURE REVIEW.

SANDRA MORENO, FREDDY MORENO.

Revista Estomatología

Temática y alcance

La Revista Estomatología de la Universidad del Valle, editada por la Escuela de Odontología y patrocinada por el Programa Editorial y la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Valle, publica trabajos que se inscriben en el área del sistema estomatognático. Está dirigida a profesores universitarios, investigadores y estudiantes de pregrado y posgrado, como espacio de divulgación y actualización en odontología general y en odontología especializada como es la endodoncia, periodoncia, rehabilitación oral, implantología oral, cirugía oral, ortodoncia, odontología pediátrica y ortopedia maxilar.

Objetivo

Publicar artículos científicos originales, útiles y relevantes que presenten nuevos conocimientos sobre aspectos que abarquen la odontología general y especializada.

Declaración de periodicidad

La Revista Estomatología de la Escuela de Odontología de la Universidad del Valle presenta a sus lectores desde el año de 1991, una publicación anual en volumen que se compone, a su vez, de dos números. El primer número se publica en el mes de enero y el segundo, en el mes de julio.

Proceso Editorial

La Revista de Estomatología tiene como política someter sus artículos a revisión por pares académicos externos nacionales e internacionales expertos en las temáticas de la odontología general y especializada, bajo la modalidad de doble ciego.

Proceso de evaluación o revisión por pares de los artículos

Fase 1:

Se recibe el artículo el cual es sometido a un examen con el programa Turnitin, para detectar posible plagio o autoplagio. Posteriormente, el comité editorial se encarga de hacer la preevaluación. Dependiendo del resultado, se rechaza o se continúa con el proceso. El artículo se envía a dos pares evaluadores, quienes contarán con un tiempo máximo de un mes para enviar su dictamen del artículo. Los pares evaluadores son elegidos de acuerdo con criterios editoriales exigidos por las bases bibliográficas e índices.

El proceso de evaluación se realiza en la modalidad de doble ciego.

Fase 2:

Una vez enviado el dictamen por parte de los pares, si los resultados de las evaluaciones son positivos y no implican cambios, se aprueba el trabajo para publicación. Si las evaluaciones son positivas, pero los evaluadores sugieren cambios, se le remite al autor, el cual cuenta con un tiempo aproximado de un (1) mes a partir de la fecha de envío, para hacer llegar una nueva versión de su trabajo. Si las evaluaciones son negativas, se rechaza el trabajo. Si hay disparidad en las evaluaciones, en tanto haya una positiva y otra negativa, se solicita el concepto de un tercer par evaluador.

Fase 3:

Una vez se recepciona el dictamen por parte de los pares, se procede a reenviar las sugerencias al autor, el cual contará con un tiempo aproximado de un (1) mes a partir de la fecha de envío, para hacer llegar una nueva versión de su trabajo. Cuando se recibe la segunda versión del trabajo, se envía nuevamente a los pares evaluadores para que emitan un concepto sobre el estado del trabajo. Si los conceptos son negativos, se decide no publicar dicho trabajo. Si los conceptos son positivos, se aprueba la publicación del trabajo.

Consideraciones éticas

El presente Código de ética y buenas prácticas editoriales de la Revista Estomatología, pretende constituir un código de conducta dirigido a las partes implicadas en la revisión y publicación de los artículos y demás publicaciones de la Revista Estomatología: autores, editor, comité editorial y revisores.

Responsabilidades de los autores

Todos los autores de publicaciones de la Revista Estomatología están comprometidos a:

- Adherirse a las normas editoriales de la Revista: el autor(es) debe conocer y aplicar en su totalidad las normas editoriales de la revista, dispuestas en la página web, y en el presente Código de ética y buenas prácticas editoriales. Al aceptar los términos y acuerdos expresados por nuestra revista, los autores han de garantizar que el artículo y los materiales asociados a él sean originales y no infrinjan los derechos de autor. También los autores tienen que justificar que, en caso de una autoría compartida, hubo un consenso pleno de todos los autores involucrados y que no ha sido presentado ni publicado

con anterioridad en otro medio de difusión.

- Certificación de autoría y autorización de publicación de artículos: para remitir algún trabajo que sea considerado para publicación en la Revista Estomatología, el autor(es) debe haber participado de manera directa y significativa en la elaboración del trabajo en cuestión. Por otra parte, debe certificar la veracidad y autenticidad de la información y datos allí dispuestos, además de autorizar a la Revista Estomatología para publicar, editar, reproducir y divulgar parcialmente o de manera integral su trabajo, a nivel nacional e internacional, a través de medios impresos o electrónicos (web, bases de datos, etc.). Esta certificación debe hacerse a través de un formato para tal fin dispuesto en la página web de la Revista Estomatología.
- Corrección de sus errores: el autor(es) está obligado a participar en el proceso de revisión a través de las correcciones que los pares evaluadores emitan sobre sus trabajos. Además, una vez le son enviados los conceptos de los pares evaluadores, también se le solicitará que elabore, junto con la segunda versión de su trabajo, un documento en el que presente un balance con la justificación sobre las correcciones que hizo o dejó de hacer a partir de las sugerencias de los pares evaluadores.
- Participar en la evaluación de artículos: una vez un trabajo es publicado por la Revista Estomatología, el respectivo autor entrará en la base de datos como posible par evaluador de trabajos enmarcados en su respectiva área de especialidad. Se espera la colaboración recíproca y desinteresada del autor como par evaluador.

Responsabilidades del editor

El editor de la Revista Estomatología es responsable de:

- Toma de decisiones: el editor, con la colaboración del Comité Editorial, debe tomar las decisiones sobre aceptación o rechazo de publicaciones con base en las normas editoriales de la Revista. Bajo ninguna circunstancia podrán prevalecer intereses de tipo económico, académico, personal o comercial en esta toma de decisiones.
- Integridad del proceso y transparencia en la información brindada: el editor, al igual que los miembros de los comités editorial y científico, debe velar por el cumplimiento de las normas editoriales por parte de los autores, así como de la emisión de conceptos parciales y objetivos por parte de los pares evaluadores. Si alguna de las partes involucradas en el proceso de revisión y publicación de los artículos se ve afectada por algún conflicto de intereses, deberá abstenerse de participar en cualquiera de estos procesos.
- Preservación del anonimato de los autores y pares evaluadores: a través del método de doble ciego, el editor velará por la objetividad e imparcialidad de los conceptos de los pares evaluadores, así como de los comentarios o productos de los autores.

- Verificación de la ausencia de plagio y autoplagio: corresponde al editor, utilizando un software especializado en detección de plagio, verificar que ningún trabajo contenga plagio o autoplagio. La Revista Estomatología declara su compromiso con el respeto y la integridad de los trabajos que se publican. El plagio y el autoplagio están estrictamente prohibidos y los textos que incurran en ellos no se publicarán. En caso de que, a pesar de los controles hechos durante el proceso de edición, se detecte plagio posteriormente a la publicación de algún trabajo, se incluirá al respecto una nota en la siguiente edición impresa. La declara que el contenido de los artículos es de exclusiva responsabilidad de los autores; esto aplica igualmente en los casos de plagio y autoplagio.

Responsabilidades del comité editorial

El comité editorial constituye un cuerpo colegiado que actúa solidariamente con el editor como ente consultivo y asesor, por lo que trabajará conjuntamente con él en relación con los siguientes objetivos:

- Mantener la integridad de la publicación.
- Contribuir con que se cumplan a cabalidad las normas editoriales de la revista.
- Evitar que se comprometan los estándares éticos y de propiedad intelectual.
- Dejar de lado posibles conflictos de intereses en relación con los trabajos que se publiquen.
- Identificar posibles casos de plagio y autoplagio, e informar oportunamente de ellos para la toma de decisiones.

Responsabilidades de los revisores

Los pares evaluadores o revisores de la Revista Estomatología deben comprometerse a:

- No tener conflicto de intereses con alguna investigación, autor(es) o demás personas o instituciones involucradas en la financiación de la investigación: en caso de presentarse algún conflicto de intereses con alguna de las partes involucradas en la revisión y publicación de artículos, la parte afectada deberá abstenerse de participar. Por lo tanto, todo el equipo editorial, al igual que el editor de la revista, velará por la emisión de conceptos y juicios objetivos por parte de los pares evaluadores.
- Dar trato confidencial a los artículos evaluados: los pares evaluadores no podrán compartir o utilizar información de una parte o de la totalidad de una publicación para su propio beneficio, ni el de terceros.
- Evaluar los trabajos una vez que han confirmado su aceptación: se espera del par evaluador que, en lo posible, se ajuste a los plazos establecidos. La Revista Estomatología no otorga remuneraciones económicas por la evaluación de artículos; en contraprestación.

Licencia Creative Commons

La Revista Estomatología usa la licencia Creative Commons de Atribución – No comercial – Sin Derivar 4.0 Internacional. De tal forma que los artículos publicados pueden ser accedidos, pero no modificados; se debe dar crédito en todo momento a los autores y a la revista; los artículos no pueden ser comercializados; los artículos pueden ser copiados, distribuidos, transmitidos y comunicados públicamente en su formato original inalterado en PDF.



Editorial

La acreditación de los programas académicos de Odontología en Colombia.

Accreditation of the academic programs of Dentistry in colombia.

El Sistema Nacional de Acreditación, creado por la Ley 30 de 1992, busca que los programas académicos y las instituciones de educación superior que pertenecen a él, cumplan con los más altos requisitos de calidad y realicen los propósitos y objetivos que han declarado tener. Inició su actividad con la acreditación de programas académicos y se expandió hacia la acreditación institucional (1,2).

Los procesos de autoevaluación con fines de acreditación han estado ligados desde sus inicios, a la idea de autonomía y autorregulación, complementada con la exigencia de rendición de cuentas que se hace a la Educación Superior desde distintos sectores sociales. Por tal motivo debe entenderse que la legitimidad del Sistema está fuertemente ligada con los propósitos de la comunidad académica misma y sus interacciones con la sociedad. Dicha legitimidad es el resultado de una larga deliberación en la que se han venido logrando consensos alrededor de los puntos centrales del sistema; el modelo y sus fases, el concepto de calidad, los factores y características, la metodología para la autoevaluación, la evaluación por pares, etc. La evaluación externa se entiende como un complemento a estos procesos y, por lo tanto los actos de acreditación expresan fundamentalmente la capacidad de autorregulación de los programas académicos y de las instituciones de educación superior (3, 4).

En Colombia, el proceso de acreditación no surge en el marco de la inspección y la vigilancia del estado como sucede en otros países (5-8), sino en el de fomento, reconocimiento y mejoramiento continuo de la calidad. De hecho, hoy se reconoce que la principal y más efectiva inversión realizada en el contexto de la acreditación, no es propiamente la implantación del modelo mismo y de sus procesos evaluativos, sino la inversión en la aplicación de planes de mejoramiento institucional y de programas que han diseñado como requisito para su entrada en el sistema (9-10).

El Consejo Nacional de Acreditación inició formalmente la acreditación de alta calidad de los programas de posgrado en Colombia desde julio de 2010, abarcando las maestrías, doctorados y especializaciones médico-quirúrgicas (3).

Los programas de especialización en Odontología sin embargo, no han tenido la posibilidad de optar por la realización de procesos de autoevaluación que les permita obtener una certificación de alta calidad a través de la acreditación voluntaria, sin embargo este panorama prontamente cambiará por el compromiso que se ha tenido en la Asociación Colombiana de Facultades de Odontología (ACFO) de concretar una propuesta de lineamientos para la acreditación de las especializaciones odontológicas ante el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que estos programas tienen un deber ser en la formación posgraduada, como es el de brindar los conocimientos, las competencias y las habilidades para la atención de pacientes con alta complejidad en sus tratamientos odontológicos.

La Escuela de Odontología ha asumido el camino de la acreditación de alta calidad en sus Programas Académicos de Especialización en Periodoncia, Odontología Pediátrica y Ortopedia Maxilar, Ortodoncia y Rehabilitación Oral en su Plan de Acción del 2017.

Referencias

1. Ley 30 de diciembre 28 de 1992. Diario Oficial. Ediciones Jurídicas. Bogotá 1996.
2. Florez-Peña T, Rojas-Cristancho JM. Factores asociados a la calidad en las facultades de Derecho de alto rendimiento académico en Colombia. Educ Educ. 2010; 13(2):185-97.



3. Consejo Nacional de Acreditación de la República de Colombia. Recuperado el 30 de diciembre de 2016 desde <http://www.cna.gov.co>
4. Murcia Peña N, Murcia Peña J, Murcia Gómez N. Imaginarios sociales y autoevaluación universitaria. *Educ Educ*. 2009; 12(3): 99-115.
5. Arena G, Kruger E, Tennant M. Accreditation of dental programs in Australia: A thematic analysis of recomendations, 1996-2004. *J Dent Educ*. 2007; 71(9):1210-6.
6. Hasman A, Mantas J. IMIA accreditation of health informatics programs. *Healthc Inform Res* 2013; 19(3): 154-61.
7. Tomas I, Millán U, Casares MA, et al. Analysis of the 'Educational Climate' in spanish public schools of dentistry using the Dundee ready education environment measure: a multicenter study. *Eur J Dent Educ*. 2013; 17(3):159-68.
8. Formicola A, Bailit HL, Beazoglou TJ, Tadesco LA. The interrelationship of accreditation and dental education: history and current environment. *J Dent Educ*. 2008; 72(2 supl):53-60.
9. Nazarova E, Martin-Peele M, Fifield J. U.S. Dental specialty residents expectations and anticipated benefits of academic employment. *J Dent Educ*. 2016; 80(10):1196-204
10. Rivera Aya, EN. Alcances y limitaciones de la acreditación en algunos programas de educación superior. *Rev Educ Des Soc*. 2012; 6(2):45-64.

Judy Villavicencio

Editora

Santiago de Cali, Diciembre 2016